

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

782 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 30 l/s de aguas a derivar del arroyo de la Vid, con destino a riego por gravedad, en el término municipal de Torrejón el Rubio (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Cauce: Arroyo de la Vid (C.D.- 301-53..)

Clase y afección del aprovechamiento: Riego por gravedad

Nombre del titular y C.I.F.: El Gorrónal, S.A. (**6283**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: "Santo Tomás", Torrejón el Rubio (Cáceres)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 247.798; Y= 4.404.376; del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 30

Volumen máximo anual (m3 /ha): 8000

Superficie regada (ha): 30

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 10 de octubre de 1951. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 22 de mayo de 1996.

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0074/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente.

En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 8 de enero de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250000497-1